



REGIONAL VALLE

CENTRO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA DE SERVICIOS-VALLE

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	76
Código Centro	931110
Fecha Elaboración	Julio de 2026
Versión	ENERO - 1,26
ID de Proceso	48125-817305

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	ANGELA MARIA CASTAÑO MORENO	Banco a consignar:	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	43.095.508	Tipo de cuenta:	AHORROS
Correo electrónico:	amcastano@sena.edu.co	Número de Cuenta:	10072502174
IP/N° de contacto:		Presta Servicios Excluidos de IVA:	SI
Inducción SST:	SI	Pertenece al régimen simple de tributación:	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	Es declarante de renta por el año gravable 2025	SI
¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?		SI	
Sus ingresos en el 2025 fueron iguales o superiores a \$69.718.600		SI	
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2026 es igual o superior a \$209.496.000 (debe registrarse como responsable del IVA)		NO	
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?		NO	
Concepto del pago corresponde a:		Ninguno	
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.		0,00%	

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	9211238/2026	Nº Compromiso SIIF	19426	Número de pagos durante la vigencia del contrato	6
OBJETO CONTRACTUAL: (Descripción del servicio prestado)		INSTRUCTOR: PRESTAR TEMPORALMENTE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR PARA APOYAR EL ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y ORIENTACIÓN DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL, EN PROGRAMAS TITULADOS Y/O COMPLEMENTARIOS, EN LA MODALIDAD			

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	01/07/2026	Al	30/07/2026	Saldo Anterior del Contrato:	\$ 4.737.497
Número de pago	6			Valor Total del Contrato:	\$ 28.424.982
Valor Bruto Pago:			\$ 4.737.497,00	Nuevo Saldo del Contrato:	\$ 0

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	\$ 4.737.497	Retención en la fuente a practicar Artículo 383 rentas	0,00%
Ingresos por comisiones	\$ 0	Retencion en la Fuente del Periodo	\$ 0
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	\$ 4.737.497		\$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	\$ 3.367.697	TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO	\$ 0

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Julio	Junio		
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		-----	6021758612	Base retención en la fuente a título de RENTA	3.367.697,00
Ingreso Base de Cotización - IBC		\$ 1.894.999	\$ 1.894.999	Base retención en la fuente a título de ICA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social salud		\$ 236.900	\$ 236.900	Valor base IVA	0,00
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		\$ 0	\$ 0	IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00 19%
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		\$ -	\$ 0	Menos Retención en la Fuente	0,00 0,00%
ARL I		\$ 9.900	\$ 9.900	Menos Retencion IVA	0,00 15%
		\$		Reteica - 8299	0,00 0,0000%
		\$			0,00 0,0000%
		\$			0,00 0,0000%
		\$			0,00 0,0000%
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		\$ -			0,00 0,0000%
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		\$ -		Pro-UCEVA	23.687,00 0,0000%
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		\$ -		Universidad del Pacifico	0,00 0,500%
Intereses Prestamo de Vivienda		\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,0000%
Dependientes hasta		\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,0000%
Salud hasta	\$ 837.984	\$ -		Otras Retenciones	0,00 0,0000%
Renta Exenta 25%	\$20.687.730	\$ 1.123.000			0,00
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	\$ 5.615.000			Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00
Retención en la Fuente Contingente		\$		VALOR A PAGAR	\$4.713.810,00

SON: CUATRO MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ver anexo informe de actividades correspondientes mes de JULIO que se encuentra en el proceso registrado en SOFIA PLUS Vigencia 2026
Fichas en Etapa Productiva 3070079 3236554 3264313 y cursos complementarios Fichas 3534547 y 3535874

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

ANGELA MARIA CASTAÑO MORENO
Angela Maria Castaño Moreno
C.C. No. 43.095.500 Medellín

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

- 1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
- 2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del periodo de cobro;
- 3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor.

Lu Diaz

LUZ ANGELA DÍAZ SALAS
INSTRUCTOR G18

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
EDGAR ORLANDO HERRERA PRIETO
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES												
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1		\$ 0	\$ 0		\$ 0	\$ 9.900	\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 9.900
SUBTOTALES:									\$ 9.900	\$ 0	\$ 0	\$ 9.900

TOTAL PAGADO:	\$ 246.800
----------------------	-------------------

Protección

Bogotá, 15 de septiembre de 2020

Señor(a):

ANGELA MARIA CASTAÑO MORENO

CC 43095508

CR 95 47 A-87 BRR SAN JAVIER

Telefono 3126818368

MEDELLÍN, ANTIOQUIA

En Protección estamos para guiarte en cada paso del camino hacia la materialización de tus metas, por lo que nos complace notificarte el **Reconocimiento de la Pensión de Vejez Anticipada**, solicitada ante nuestra entidad.

De acuerdo con el análisis efectuado para determinar el derecho a la prestación económica, la misma será reconocida a partir 01-sep-2020.

Bajo la modalidad de **Retiro Programado**, el detalle de la prestación reconocida es:

Valor Mesada Pensional*	1.132.428,00	13 mesadas por año
-------------------------	--------------	--------------------

*Del valor de la mesada pensional se descontará:

- Descuento Fondo Solidaridad Pensional - FSP	Ver anexo 2- Artículo 8 Ley 797 de 2003
Descuento para cotización a la EPS (Entidad Promotora de salud)	Ver anexo 1

Los beneficiarios que se tuvieron en cuenta para la definición de tu pensión son:

Sin beneficiarios de ley.

Es importante recordar que la modalidad que seleccionaste es Retiro Programado sin Negociación por lo que, es importante tener en cuenta que, como consecuencia de las actualizaciones de tu historia laboral, el valor del bono pensional a la fecha de la redención normal puede ser diferente al valor con el que se calculó inicialmente generando un recalcule de la pensión.

Adicionalmente, es importante que tenga en cuenta que los excedentes de libre disponibilidad se calcularán únicamente en el momento en que el bono pensional se encuentre redimido como es indicado en la Circular 013 de 2012 de la Superintendencia Financiera.

La vida desde hoy

www.proteccion.com

Protección

Cabe advertir, que a partir del momento en que el bono pensional a cargo de la Nación y de COLPENSIONES sea pagado por las entidades competentes, se acreditará en la cuenta de ahorro individual para completar el capital que financie la pensión.

Para garantizar el ingreso a la nómina de pensionados, te invitamos a consultar el Anexo 1 - Reconocimiento Pensión de Vejez en donde encontrarás los pasos a seguir; así mismo, todas las consideraciones legales para la determinación del derecho a la prestación reconocida en esta notificación en el Anexo 2 - Consideraciones Legales.

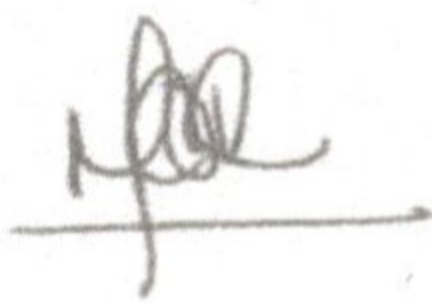
Es importante que registres directamente ante tu EPS la novedad de tu condición como pensionado, considerando lo establecido en el artículo 2.1.6.5 del Decreto 780 de 2016 (Decreto Reglamentario del Sector Salud y Protección Social), realizar este cambio es necesario para garantizar la presentación del servicio de salud, y queda bajo la responsabilidad del pensionado.

Ten en cuenta que, si en la actualidad tienes una relación laboral activa, informaremos del reconocimiento de esta prestación a tu empleador.

En caso de encontrarte en desacuerdo con esta notificación, puedes presentar una solicitud de reconsideración, por escrito, a través de nuestros canales de servicio. No dudes en comunicarte con nosotros a nuestra línea de servicio en Bogotá 7444464, Medellín y Cali 5109099, Barranquilla 3197999, Cartagena 6424999 o a nivel nacional 01 8000 52 8000 a través de un fijo, o ingresando a www.proteccion.com

Agradecemos la confianza depositada en nosotros durante estos años y te reiteramos nuestro deseo de seguir acompañándote en tu camino.

Cordialmente,



MARIA CLAUDIA ORDOÑEZ CEBALLOS

Director de Entrega de Servicio
Análisis: DTABARES

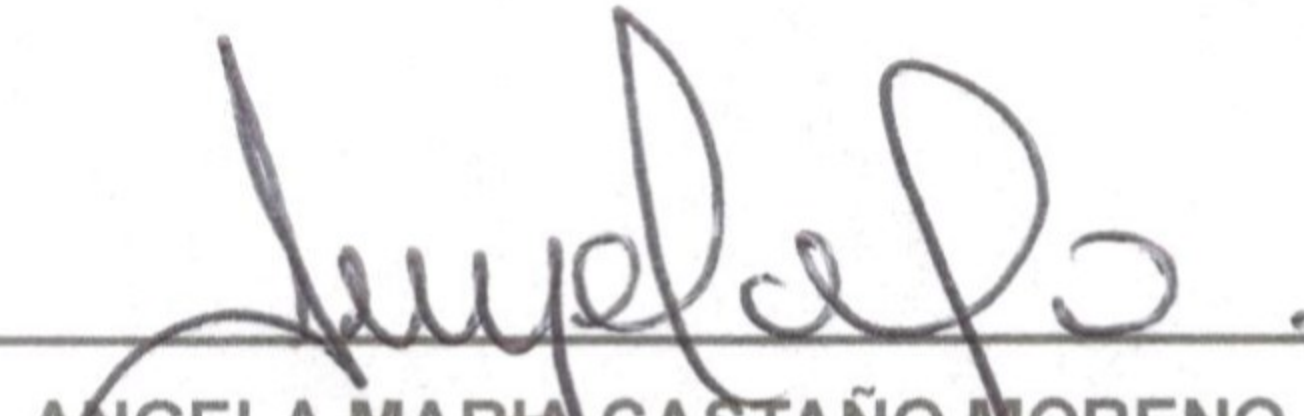
La vida desde hoy

www.proteccion.com

Importante,

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1204 de 2008, en caso de su fallecimiento, la pensión le será sustituida, de manera provisional, a quienes ha señalado como sus beneficiarios para el reconocimiento y cálculo de esta pensión, y cuyos nombres y parentescos fueron enunciados en la primera parte de este documento.

Acepto,

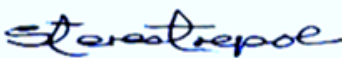
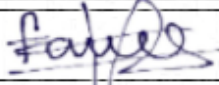
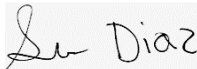

ANGELA MARIA CASTAÑO MORENO
CC 43095508



Nota:

En caso de cambio y/o retiro de los beneficiarios, deberá informarlo a PROTECCION S.A. a través de comunicación escrita, adjuntando los respectivos documentos que acrediten el ingreso o retiro de beneficiarios. De no hacerlo, la ley 1204 de 2008 establece en favor de la cónyuge supérstite o compañero(a) permanente del anterior reporte, la presunción legal de no haberse separado de él o ella por su culpa.

Debe tener en cuenta que adicional a esta solicitud, los beneficiarios deberán presentar en su oportunidad la solicitud de sustitución definitiva, acompañando el registro civil de defunción y esta constancia de presentación de la solicitud de traspaso provisional de la pensión.

						Versión: 1	
						Código: GCCON-F-088	
PROCESO							
GESTIÓN CONTRACTUAL							
NOMBRE DEL FORMATO							
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública			Pública Clasificada			Pública Reservada	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: ANGELA MARIA CASTAÑO MORENO						IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	Cali, Valle del cauca		FECHA	23/07/2026		REGIONAL	Regional Valle del Cauca
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro de Gestión Tecnologica de servicios - Regional Valle del Cauca				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		C01.PCCNTR.9211238 de 2026					
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO							
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☒	CESIÓN		☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	
					☐	TERMINACIÓN UNILATERAL	
DEPENDENCIA SENA		Marcar con x	RESPONSABLES				
			NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA		
GESTIÓN DE TIC			JAIME MOSQUERA LOPEZ				
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			ESTHER RUTH RESTREPO CASTRO				
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			LUZ ANGELA DIAZ SALAS				
ALMACÉN E INVENTARIOS			Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.				
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)							
CONTABILIDAD							
TESORERIA							
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA			LUZ ANGELA DIAZ SALAS				
BIBLIOTECA			JONATHAN ZÁRATE TREJOS				
OTRO			FANNY JOHANA ARBOLEDA SOLIS				
OTRO							
SUPERVISOR DE CONTRATO			LUZ ANGELA DIAZ SALAS				
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)							
OTROS : _____							
 Firma del Contratista							

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 43095508 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 1 de Julio de 2026 a las 13:13:40

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.